

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN PARA EL AÑO 2021

DÑA. BEGOÑA CARRASCO GARCÍA, portavoz del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Castellón, al amparo de los artículos 118 al 122, del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, aprobado en sesión de 21 de diciembre de 2006, presenta la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD**, y solicita que el Proyecto de Presupuestos para 2021 sea devuelto, para que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Castellón, elabore y presente un nuevo Proyecto de Presupuestos Municipales para este año.

La presente enmienda a la totalidad se basa, en primer lugar, en criterios técnicos, puesto que los 9 meses de demora en la presentación de las cuentas municipales por parte del equipo de gobierno, hacen que las limitaciones a la hora de presentar enmiendas parciales sean máximas y así nos lo hace saber la **OFICINA DE GESTIÓN**

PRESUPUESTARIA, en el recordatorio de aquellos supuestos en los que no deberían presentarse enmiendas.

Estos supuestos son cuando afectan a **gasto comprometido** (la mayor parte del Capítulo 1º de Personal, excepto productividades y gratificaciones, contratos vigentes del Capítulo 2º, aportaciones y Convenios formalizados de los Capítulo 4º y 7º y todo el Capítulo 3º y 9) o **ejecutado en el presupuesto prorrogado**, se informará por el “órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad” de las consecuencias que tendría su aprobación en la relación jurídica o contrato formalizado con anterioridad por el Ayuntamiento (rescisión del mismo, posibles indemnizaciones al contratista, modificación de acuerdos plenarios u otras resoluciones municipales, aportaciones a Fundaciones en las que el Ayuntamiento de Castellón tiene la consideración de patrono...).

Además, la presente enmienda a la totalidad está basada en los siguientes **antecedentes**:

PRIMERO. - El Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Castellón, presentado para su aprobación, asciende a la cantidad de **193.814.517,37 euros**, lo que supone un aumento del 8%, es decir, **13.751.847,77 euros** más que el año pasado, aunque si tenemos en cuenta una vigencia estimada de apenas 4 meses, no podemos hablar de

presupuesto propiamente dicho; sino más bien de una liquidación anticipada del ejercicio.

Este grupo municipal y tras un estudio exhaustivo del proyecto presentado, considera que no es el presupuesto que Castellón necesita, aunque sin duda es el fiel reflejo de la falta de gestión y previsión de los partidos que integran el Acord de Fadrell.

Creemos sinceramente que no es el instrumento válido, adecuado y necesario para hacer frente a los problemas de este municipio y de sus vecinos, porque más allá de sus numerosas **carencias y deficiencias**, y que se han cometido **irregularidades** en cuanto a la tramitación, establece unas prioridades en la asignación de los créditos, que no responden a las demandas que hacen los ciudadanos de este Ayuntamiento y que no son otras que la austeridad del gasto, políticas de reactivación económica y de empleo, políticas sociales y políticas de inversiones para los vecinos.

El presupuesto municipal debería centrar sus objetivos en intentar solucionar los problemas existentes en nuestro municipio principalmente en **materia de empleo**, con **16.000 desempleados** en la actualidad, en **materia de desarrollo económico**, los 16 meses de pandemia han hecho mella en la economía de la ciudad, incidiendo principalmente en los autónomos y las pymes de los sectores económicos de la hostelería, el comercio y el ocio nocturno, a los que se dedica unas

partidas del todo insuficientes, así como en **materia de servicios sociales**, para intentar paliar en la medida de lo posible las indeseables “**colas del hambre**” que se producen a diario en nuestra ciudad.

En estos momentos de crisis económica y sanitaria, y teniendo en cuenta los altos niveles de desempleo existentes, casi un **18%** en Castellón, el Gobierno municipal debería apostar por unas políticas de desarrollo económico y empleo que ayuden a los castellonenses a superar las dificultades por las que pasan.

En cambio, vemos cómo el presupuesto del **PACTO LOCAL POR EL EMPLEO**, ve reducido su importe en un 18% en relación con el ejercicio 2020, que acabó con un remanente de 400.000 euros, que el Equipo de Gobierno fue incapaz de ejecutar.

También comprobamos que ha desaparecido la partida de **27.000 euros** destinada a la **ADQUISICION DE MATERIAL DE PROTECCION COVID -19 PARA LES ESCOLETES D'ESTIU**, justo ahora que la incidencia entre los más jóvenes ha experimentado un aumento de forma exponencial, parecer ser que a este equipo de gobierno no le interesa la salud de los monitores y alumnos de estas escuelas de verano.

En cambio, se apuesta por políticas de gastos que en estos momentos no son prioritarios dada la situación de crisis económica y sanitaria que estamos sufriendo, como:

Reforma y mobiliario de dependencias municipales	1.000.000 €
Iluminación Led	5.100.000 €
Publicidad y propaganda	700.000 €

y en otros casos se destina el dinero a la creación de nuevos “chiringuitos” con un marcado carácter ideológico, como:

<i>Diagnóstico escolarización</i>	8.000 €
<i>Concurso escolar memoria democrática</i>	1.200 €
<i>Conveni Observatori Seguiment Reglament Norm.Ling., (FUND.AULA EMPR)</i>	3.500 €

Además, se constata que la prioridad presupuestaria del Gobierno tripartito formado por **PSOE, COMPROMIS y UNIDAS PODEMOS**, es mantener sus altas remuneraciones como concejales y el elevado número de asesores que pasó de 14 a 21 en el año 2019.

Recordemos que estas remuneraciones se incrementaron un **50%**, nada más asumir el Gobierno municipal y que no se han visto reducidas ni un solo euro a pesar de la difícil situación económica que está sufriendo el resto de los ciudadanos de Castellón, afectados por ERTES o directamente por el cierre de sus empresas a causa de la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia.

SEGUNDO. - Además, estos presupuestos, cuya entrada en vigor llega **8 meses** tarde, incurren en los mismos errores que los presupuestos de los años anteriores. Estos errores, han quedado demostrados en el hecho de que, en 2020, se quedaron sin gastar **35 millones de euros** de los cuales, casi **25 millones** correspondieron a inversiones no ejecutadas.

TERCERO.- Las carencias y deficiencias del presupuesto presentado, no sólo responden a una desequilibrada disposición de las partidas de gastos o a omitir aquellas que son necesarias para cumplir las obligaciones del Ayuntamiento, sino que además, en cuanto a los ingresos contemplados, se mantiene una presión fiscal excesivamente alta para los ciudadanos, que se traduce en que nuestra ciudad, se ha situado en el tercer puesto dentro del ranking nacional de ciudades que más cobra en concepto de **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**, tan sólo por detrás de Madrid y empatada en el segundo puesto con Barcelona, según la

AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF) en su informe de 2020.

Este contundente informe de la **AIREF**, junto con el hecho de que en el ejercicio 2020, se quedaran sin gastar 35 millones de euros, no ha servido para que el Equipo de Gobierno rebaje la presión fiscal a los castellonenses, ya que, a la vista del proyecto de presupuestos, tanto la partida de ingresos por **IMPUESTOS DIRECTOS**, y especialmente la del **IMPUESTO DE BIENES URBANOS**, han sufrido sendos incrementos, en plena crisis económica y sanitaria.

Así pues, la partida genérica de **IMPUESTOS DIRECTOS** ha pasado de 95 a **95,6 millones de euros para 2021**, y la específica del I.B.I., se ha incrementado de 57 a **57,5 millones de euros**.

CUARTO. - Y por si todo lo reseñado hasta aquí fuera poco, el Proyecto de Presupuestos para 2021, incumple lo establecido en el **artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dice literalmente:

“Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado

por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

En relación con este artículo debemos decir, que estos presupuestos han sido entregados en Comisión Plenaria, en fecha **8 de Julio de 2021** y no se presentarán en el Pleno de la corporación para su aprobación, hasta el próximo **29 de Julio**, es decir, nueve meses después del plazo legalmente establecido.

Este incumplimiento legal viene recogido en el **INFORME AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021**, de la Intervención General Municipal en su Antecedente nº 1:

1 – ANTECEDENTES

En fecha 6 de julio de 2021 se ha completado la documentación para la emisión del informe del Proyecto de Presupuesto General del año 2021, no ajustándose a los plazos establecidos en los artículos 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.4 del R.D 500/1990, de 20 de abril.

Aunque, si bien es cierto, que este incumplimiento legal de los plazos que establece la Ley para la tramitación y aprobación de los presupuestos no produce ningún efecto jurídico, sí que produce un importante efecto clarificador sobre la capacidad de gestión de este Equipo de Gobierno, que año tras año, sobrepasa en más de 9 meses el plazo legal de entrada en vigor de las cuentas municipales, para finalmente, dejar sin ejecutar gran parte del presupuesto con el consiguiente perjuicio para los intereses de todos los castellonenses.

También se incumple el apartado 2, de este mismo artículo 168, en lo relativo a los presupuestos del **PATRONATO DE TURISMO, PATRONATO DE FIESTAS, PATRONATO DE DEPORTES Y PACTO POR EL EMPLEO**, que establece que:

2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la Entidad Local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.

Según recoge el propio **INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL**, la fecha de presentación de dichos presupuestos sobrepasó en más de seis meses, el plazo legamente establecido:

1. **PATRONATO DE DEPORTES, 2 de marzo de 2021.**
2. **PATRONATO DE FIESTAS, 13 de abril de 2021.**
3. **PATRONATO DE TURISMO, 28 de abril de 2021.**
4. **PACTO LOCAL POR EL EMPLEO, 24 de marzo de 2021.**

QUINTO. – Tampoco se ha cumplido por parte del Equipo de Gobierno, lo establecido en el artículo 5.b del **REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN DE LA PLANA**, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en el Pleno del 28 de mayo de 2009 y publicado en el B.O.P. de Castellón de la Plana, nº 84, el 11 de julio de 2009, que establece lo siguiente:

“El Consejo Social de la Ciudad tendrá las siguientes funciones:

b) A la vista del presupuesto aprobado, proponer los criterios o recomendaciones para elaborar el presupuesto del ejercicio siguiente.

No se hace referencia alguna, en el informe de Intervención mencionado en el apartado anterior, a las propuestas o recomendaciones

aportados por el Consejo Social de la Ciudad para los Presupuestos municipales del año 2021.

SEXO. - Los presupuestos municipales que se aprueban anualmente, deben ser la máxima expresión de la voluntad de la ciudadanía y por eso desde el Grupo Municipal Popular entendemos que es fundamental que el Equipo de Gobierno intente consensuar las grandes partidas de los presupuestos en beneficio de los ciudadanos.

Sin embargo, el ofrecimiento de colaboración que el Grupo Popular hizo a finales del año pasado y la aportación de una batería de **21 propuestas económicas**, no ha tenido ninguna respuesta por parte del Equipo de Gobierno, constatando una vez más, la nula voluntad de llegar a acuerdos, situación agravada por el hecho de que a ninguno de los grupos de la oposición se les ha facilitado la documentación necesaria para estudiar el proyecto de presupuestos municipales antes de que se iniciara el proceso oficial de su aprobación y que hemos tenido conocimiento de las cuentas municipales a través de la prensa.

SÉPTIMO. - Estos presupuestos **carecen de credibilidad** por varios motivos que enumeramos a continuación:

1º) Si nos remitimos a las cifras de **ejecución presupuestaria** del año pasado, por ejemplo, en el capítulo de inversiones, se quedó el **72%** del presupuesto sin ejecutar a fecha **31/12/2020**. Resulta, cuando menos curioso, que este Equipo de Gobierno incremente el capítulo de inversiones un **31%** este año en relación con el año pasado, cuando el porcentaje de ejecución en inversiones del **segundo trimestre del 2021** del presupuesto prorrogado se sitúa en el **7%** a fecha 30 de junio.

2º) También vemos con asombro, cómo la concejalía de Cultura, que apenas ha ejecutado en esta primera mitad del año 2021, el **9%** de la cantidad presupuestada, incrementa la partida relativa a su personal hasta un **46%** en relación con el año pasado, pasando de 281.533 euros en 2020 a euros a **412.515 euros** para este ejercicio 2021.

3º) Además, analizando los escasos niveles de ejecución del presupuesto del año 2020, con una vigencia de apenas 3 meses como ocurrirá con las cuentas actuales y que se presentó a la opinión pública con el pomposo nombre de “**RELLANCEM CASTELLÓ**”, podemos conocer con certeza todos los incumplimientos sistemáticos de este Equipo de Gobierno, lo que resta más credibilidad, si cabe, a las nuevas cuentas municipales.

Algunos de estos **incumplimientos** más significativos, que afectaban a las **líneas estratégicas** de los presupuestos, **anunciadas a bombo y platillo**, fueron:

MANTIENE EL ACENTO SOCIAL		
PARTIDA	PRESUPUESTADO	GASTADO
VIVIENDA SOCIAL	2.195.000	0
AYUDAS AL ALQUILER SOCIAL	35.000	0
COMEDOR SOCIAL	30.000	0
CONVIVENCIA SOCIAL. FIESTA INTERCULTURAL	7.986	100
CONVIVENCIA SOCIAL. PLA CASTELLÓ CIUTAT	2.000	0
CONVIVENCIA SOCIAL. CURSO ANTIGITANISMO	1.500	0
CONVIVENCIA SOCIAL. BARRIOS INCLUSIVOS	6.000	0
CONVIVENCIA SOCIAL. ACTIVIDADES GOBERN.	7.000	0
CONVIVENCIA SOCIAL. ACTIV.OBSERVATORIO IN.	4.086	0
CONVIVENCIA SOCIAL. ESTRATEGIA COMUNIC.	5.300	0
CONVIVENCIA SOCIAL. INTERCULTUR-ARTE	13.566	0
APUESTA POR EL EMPLEO		
PARTIDA	PRESUPUESTO	GASTADO
PLAN REACTIV. ECONÓMICA (PIRECAS)	1.565.856	204.443

ES UN PRESUPUESTO VERDE		
PARTIDA	PRESUPUESTADO	GASTADO
PLAN DIRECTOR DEL ARBOLADO	20.000	0
AYUDAS INICIATIVAS ECONCOMÍA VERDE	30.000	0
ANELLA VERDA	30.000	0
RUTAS DEL AGUA	90.000	0

APUESTA POR LA DIGNIFICACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS		
PARTIDA	PRESUPUESTADO	GASTADO
PLA EDIFICANT. INTERINOS SIN PLAZA.	90.000	0
PLA EDIFICANT. SEGURIDAD SOCIAL.	27.000	0
DEMOL.Y REPOSICIÓN CEIP VICENT MARÇÀ	695.862	97.709
DEMOL.Y CONSTRUCCIÓN CEIP SEBASTIAN ELCANO	525.804	0

En estos presupuestos continuistas del 2021, el Equipo de Gobierno “sigue apostando” por la dignificación de los centros educativos, y elimina la partida de **50.000 euros para la adecuación de las instalaciones educativas.**

Por todo ello, rechazamos por inadecuado el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Castellón para el año 2021 y solicitamos al presidente de la Comisión de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Castellón, que tenga por presentada en tiempo y forma esta **ENMIENDA A**

LA TOTALIDAD al presupuesto de este Ayuntamiento, la admita y de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, resuelva sobre su contenido.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Begoña Carrasco García', with several overlapping loops and a horizontal line extending to the right.

FIRMADO: BEGOÑA CARRASCO GARCÍA